

**Dirección General de
Planificación Económica**

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EFECTÚA LA CORRECCIÓN DE ERRORES MATERIALES ADVERTIDOS EN LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO CON NÚMERO DE EXPTE. CSE/99/1124012484/24/PA, "POLIZA QUE DE COBERTURA A LA RESPONSABILIDAD CIVIL SANITARIA DIRECTA DERIVADA DE TODA LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN SANITARIA Y SUBSIDIARIA DEL SES, DIRIMIDA EN PROCEDIMIENTOS PENALES, ASÍ COMO A LA DEFENSA Y RECLAMACIÓN DE DAÑOS POR EL PERSONAL DEL SES CUANDO SEA VÍCTIMA DE AGRESIONES RELACIONADAS CON SU ACTIVIDAD PROFESIONAL", POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN"

Con fecha 15 de mayo de 2024 la Dirección General de Planificación Económica del Servicio Extremeño de Salud dicta resolución por la que se adjudica el contrato cuyos datos figuran a continuación:

Objeto de contrato: "POLIZA QUE DE COBERTURA A LA RESPONSABILIDAD CIVIL SANITARIA DIRECTA DERIVADA DE TODA LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN SANITARIA Y SUBSIDIARIA DEL SES, DIRIMIDA EN PROCEDIMIENTOS PENALES, ASÍ COMO A LA DEFENSA Y RECLAMACIÓN DE DAÑOS POR EL PERSONAL DEL SES CUANDO SEA VÍCTIMA DE AGRESIONES RELACIONADAS CON SU ACTIVIDAD PROFESIONAL", POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN"

Nº expte: CSE/99/1124012484/24/PA

Adjudicatario: Berkshire Hathaway European Insurance Designated Activity Company Sucursal en España (W0074423E)

La adjudicación del contrato se ha notificado en la misma fecha al contratista adjudicatario, así como a los restantes licitadores y simultáneamente, se ha publicado en el perfil del contratante del órgano de contratación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece en su Artículo 109 (Revocación de actos y rectificación de errores) punto 2:

"Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos".

A este respecto, se señala que se ha advertido error en los datos reflejados en la tabla final (página 4) donde se RESUELVE la adjudicación del contrato, en la columna "Importe Neto" y "Total Importe Euros".

No obstante, este error, una vez corregido, no influye para que la resolución mantenga la integridad de su contenido.

En virtud de lo indicado anteriormente, el órgano de contratación **RESUELVE:**

Primero. - Se procede a realizar la siguiente rectificación:

Donde dice:

Expediente de contratación	CSE/99/1124012484/24/PA		
Objeto del expediente de contratación	POLIZA QUE DE COBERTURA A LA RESPONSABILIDAD CIVIL SANITARIA DIRECTA DERIVADA DE TODA LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN SANITARIA Y SUBSIDIARIA DEL SES, DIRIMIDA EN PROCEDIMIENTOS PENALES, ASÍ COMO A LA DEFENSA Y RECLAMACIÓN DE DAÑOS POR EL PERSONAL DEL SES CUANDO SEA VÍCTIMA DE AGRESIONES RELACIONADAS CON SU ACTIVIDAD PROFESIONAL", POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN		
Aplicación presupuestaria	39.01.212B.162.05 / 39.01.212C.162.05		
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	Mayor puntuación	Nombre o Razón Social	NIF
	89,21	Berkshire Hathaway European Insurance Designated Activity Company Sucursal en España	W0074423E
	Importe neto	IVA (%)	Total, Importe Euros
	557.000,00 €	Exento de IVA, según art.20.Uno.16 Ley 37/1992, 28 diciembre reguladora del Impuesto	557.000,00 €

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER CHACON SANCHEZ-MOLINA - Director General Planificación Económica	22/05/2024 14:41:20	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	FDSESGX7550JAPW830ATVRNGJZ2MMW	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	



Dirección General de Planificación Económica

Debe decir:

Expediente de contratación	CSE/99/1124012484/24/PA		
Objeto del expediente de contratación	POLIZA QUE DE COBERTURA A LA RESPONSABILIDAD CIVIL SANITARIA DIRECTA DERIVADA DE TODA LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN SANITARIA Y SUBSIDIARIA DEL SES, DIRIMIDA EN PROCEDIMIENTOS PENALES, ASÍ COMO A LA DEFENSA Y RECLAMACIÓN DE DAÑOS POR EL PERSONAL DEL SES CUANDO SEA VÍCTIMA DE AGRESIONES RELACIONADAS CON SU ACTIVIDAD PROFESIONAL", POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN		
Aplicación presupuestaria	39.01.212B.162.05 / 39.01.212C.162.05		
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	Mayor puntuación	Nombre o Razón Social	NIF
	89,21	Berkshire Hathaway European Insurance Designated Activity Company Sucursal en España	W0074423E
	Importe neto	IVA (%)	Total, Importe Euros
	598.000,00 €	Exento de IVA, según art.20.Uno.16 Ley 37/1992, 28 diciembre reguladora del Impuesto	598.000,00 €

Segundo.- Una vez corregido el error indicado en los antecedentes de esta resolución mediante la correcta referencia a la Tabla según se expresa queda comprobado que no influye para que la resolución de 15 de mayo de 2024 mantenga todos sus efectos, tanto en lo que se refiere al adjudicatario, imputación aplicación presupuestaria, distribución por anualidades, plazo de ejecución y plazo de formalización, que en consecuencia se mantienen en los términos señalados en la misma.

Tercero.- La presente resolución se notificará al contratista adjudicatario, así como a los restantes licitadores, y simultáneamente, se publicará en el perfil del contratante del órgano de contratación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En Mérida, a la fecha de la firma.
El Director General de Planificación Económica
(P.D. Resolución de 04/09/23; DOE nº 174, de 11/09/23)

Fdo. Francisco Javier Chacón Sánchez Molina

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER CHACON SANCHEZ-MOLINA - Director General Planificación Económica	22/05/2024 14:41:20	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	FDSESGX755QJAPW83QATVRNGJZ2MMW	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	

